

Actividad profesional

- Miembro de la Comisión Española de Derecho Internacional Humanitario (2008-2012 y 2019 hasta la actualidad). Vicepresidenta Segunda de la Comisión de Derecho Internacional (2014).
- Directora de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (desde junio de 2004 hasta marzo de 2012).
- Relatora Especial de la Comisión de Derecho Internacional sobre el tema “Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado” (desde 2012 hasta la actualidad).
- Asesora de la CEPAL en el proyecto de elaboración y negociación del “Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)”, adoptado el 4 de marzo de 2018 (2014-2018, 2020).
- Miembro del Grupo Informal de Expertos sobre un instrumento multilateral, Plan de acción relativo a la erosión de la base impositiva y la transferencia de los beneficios (Proyecto BEPS), OCDE (2013-2014).

Publicaciones

La Profesora Escobar Hernández es autora de múltiples publicaciones en el ámbito del Derecho Internacional y del Derecho de la Unión Europea, entre las que – a modo de brevísimas selecciones – pueden mencionarse las siguientes:

- Instituciones de la Unión Europea (Dir.), Tirant lo blanc, Valencia, 2012 y 2020.
- Los derechos humanos en la sociedad internacional del siglo XXI (Dir.), Madrid, 2009.
- Instituciones de Derecho Comunitario (Dir.), Valencia, 2012.
- Código de Organizaciones Internacionales, Navarra, 1997 (en colaboración con M. DIEZ DE VELASCO Y N. TORRES UGENA).
- El recurso por omisión ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, Madrid, 1993.
- La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la violación de derechos humanos y libertades fundamentales. Estudio de los procedimientos públicos especiales, Madrid, 1988.
- Es coordinadora de la 18ª edición del prestigioso manual del Profesor Díez de Velasco Instituciones de Derecho Internacional.
- Ha publicado más de cincuenta artículos especializados en Derecho Internacional.
- Ha contribuido a la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas con la lección “Inmunidad de Jurisdicción Penal Extranjera de los funcionarios del Estado” (www.legal.un.org/avl/ls/Escobar-Hernandez-s.html)



Concepción
Escobar
Hernández 2023-2027

**CANDIDATA DE ESPAÑA A LA COMISIÓN
DE DERECHO INTERNACIONAL
DE LAS NACIONES UNIDAS**





España tiene un firme compromiso con el Derecho Internacional, desde el convencimiento de que sin el respeto de sus normas no puede haber una paz y seguridad internacionales duraderas. Por ello, contribuye de forma decidida a todos los esfuerzos tendentes a reforzar el Derecho Internacional y a consolidar el estado de derecho en el ámbito internacional.

En este contexto, España atribuye una gran importancia a la Comisión de Derecho Internacional, cuyo papel central en la codificación y desarrollo progresivo del Derecho Internacional la convierte en un referente para la comunidad internacional en su conjunto.

La CDI debe, hoy más que nunca, consolidar y reforzar su posición como órgano subsidiario de la Asamblea General a la que presta asistencia y orientación en la cada vez más necesaria tarea de reforzar el Derecho Internacional, tomando siempre en consideración los problemas, necesidades e intereses de los Estados y de la comunidad internacional.

Para ello, la Comisión necesita seguir siendo un órgano independiente, integrado por especialistas en Derecho Internacional que representen a los distintos sistemas jurídicos existentes en el mundo. La Comisión necesita, además, que su composición garantice y combine la alta cualificación científica y la experiencia práctica de sus miembros. Por último, la Comisión necesita que sus relaciones con la Sexta Comisión de la Asamblea General y con los Estados se intensifiquen, a fin de asegurar que cumplirá de modo eficaz y eficiente su función de órgano encargado de la importantísima tarea de impulsar la codificación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional.

Por este motivo, España ha decidido presentar la candidatura de la Profesora Dra. Concepción Escobar Hernández para su reelección como miembro de la Comisión de Derecho Internacional para el periodo 2023-2027. Su altísima cualificación académica y su experiencia práctica le han permitido participar muy activamente en los trabajos de la Comisión desde 2011, prestando una especial contribución en su condición de Relatora Especial sobre la “Inmunidad de Jurisdicción Penal Extranjera de los Funcionarios del Estado”. España está firmemente convencida de que la Profesora Escobar Hernández se encuentra en la mejor posición para seguir desempeñando dichas funciones en el próximo periodo, contribuyendo así de forma destacada al desarrollo progresivo y a la codificación del Derecho Internacional.

Actividad profesional

La Profesora Escobar Hernández es una prestigiosa académica especializada en Derecho Internacional que ha desarrollado una continua e intensa labor docente e investigadora en diversas Universidades españolas y extranjeras. Desde 2011 es miembro de la Comisión de Derecho Internacional, en la que ha sido Vicepresidenta segunda en 2014. Desde 2012 es Relatora Especial sobre la “Inmunidad de Jurisdicción Penal Extranjera de los Funcionarios del Estado”.

Licenciada en Derecho en 1981 por la Universidad Complutense de Madrid, obtuvo su Doctorado en Derecho en la misma Universidad en 1987. Ha sido Profesora de Derecho Internacional Público en la Universidad Complutense de Madrid (1991-1995) y en la Universidad de Cantabria (1995-2001). Desde 2001 es Catedrática de Derecho Internacional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de cuya Facultad de Derecho fue Decana (2002-2004).

En la actualidad es también profesora del Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja española (desde 1998) y de la Escuela Diplomática de España (desde 1996), donde imparte el curso general de Derecho Internacional Público. Es titular de una Cátedra “Jean Monnet” (Comisión Europea) sobre Derecho de la Unión Europea en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (desde 2004).

Participa de forma asidua en Congresos y Conferencias relacionadas con el Derecho Internacional, habiendo sido invitada a participar como ponente en diversos Congresos y Conferencias internacionales organizadas por instituciones tan relevantes como la Sociedad Europea de Derecho Internacional – SEDI, la Federación Internacional de Derecho Europeo – FIDE o la International Law Association.

En el ámbito académico ha desarrollado su actividad principal en las siguientes áreas: inmunidades soberanas, jurisdicciones y Tribunales Internacionales, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Penal Internacional, Mantenimiento de la Paz, Organizaciones Internacionales y Derecho de la Unión Europea.

Es miembro de diversas asociaciones científicas y ha formado o forma parte de los comités de redacción y asesoramiento de varias revistas especializadas, en particular la Revista Española de Derecho Internacional.

Desde 2004, a 2012 la Profesora Escobar fue Jefa de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En esta condición, tuvo la responsabilidad de emitir dictá-

menes sobre todos los ámbitos relacionados con el Derecho Internacional Público.

En virtud de dicho cargo le correspondió la definición de la posición jurídica de España y su representación ante los principales órganos jurídicos internacionales, tanto a nivel universal como regional.

Actividad jurídica internacional

La Profesora Escobar Hernández tiene una vasta experiencia internacional. En este sentido, debe destacarse que ha representado a España en la Sexta Comisión de la Asamblea General, en la Asamblea de Estados Parte de la Corte Penal Internacional, en el Grupo de Expertos de Derecho Internacional del Consejo de la Unión Europea (COJUR), en el Subgrupo de expertos sobre la Corte Penal Internacional y otros tribunales penales internacionales del Consejo de la Unión Europea (COJUR-CPI), y en el Comité de Asesores jurídicos de Derecho Internacional Público del Consejo de Europa (CAHDI). Fue Presidenta del COJUR y del COJUR-CPI en 2010, y Vicepresidenta del CAHDI desde enero de 2011 a septiembre de 2012. De modo especial debe mencionarse su participación en la Conferencia de Roma sobre el Estatuto de la Corte Penal Internacional y en la Conferencia de Kampala para la revisión del citado Estatuto, de cuyo Comité de Redacción fue presidenta.

Ha participado igualmente en diversos procesos de negociación internacional, incluidos ciertos procesos de delimitación marítima.

La Profesora Escobar tiene igualmente experiencia en el ámbito de las jurisdicciones internacionales. Ha representado a España, en calidad de agente, ante la Corte Internacional de Justicia y ante el Tribunal Internacional de Derecho del Mar. Fue miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (2008-2014) y es miembro de la lista de árbitros y conciliadores a los efectos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (desde 2011).

Áreas de especialización

- Inmunidades jurisdiccionales
- Jurisdicciones y Tribunales Internacionales
- Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- Derecho Penal Internacional
- Mantenimiento de la Paz
- Organizaciones Internacionales
- Derecho de la Unión Europea (general e institucional)